

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2162 *Resolución de 22 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.013 de 17 de octubre de 2017 se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Treinta y una plazas de Auxiliar de Servicios Sociales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de oposición, por turno libre. Se reservan dos plazas para el turno de promoción interna y cuatro plazas para personas con discapacidad.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para turno libre de personal funcionario, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7.639, de 14 de abril de 2016, (rectificando el error material advertido en la Resolución de 14 de marzo de 2016).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 22 de enero de 2018.–El Director General de Recursos Humanos, Juan José Benito González.